

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ACTIVO

I.1. Efectivo y Equivalentes

El saldo en Efectivo y Equivalentes se encuentra integrado por dos cuentas bancarias a nombre del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS o Consejo) en los bancos HSBC México, S.A.

La cuenta No. 40607168262 del banco HSBC (Otros Casos de Nómina)

La cuenta No. 40607168343 del banco HSBC (Fondo Rotatorio)

- Dichas cuentas presentan el siguiente saldo:

CUENTAS BANCARIAS CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)		
Cuenta Bancaria	Saldo al 31-Dic-20	Saldo al 31-Dic-19
Cta. No. 40607168262 HSBC (Otros Casos de Nomina)	737.9	137.5
Cta. No. 40607168343 HSBC (Fondo Rotatorio)	3.0	11.1
Cta. No. 0198592217 BANCOMER	0.0	0.0
Total	740.9	148.6

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El Consejo no cuenta dentro de sus disponibilidades con inversiones financieras.

CUENTA PÚBLICA 2020

I.2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El 61.9% (298.1 miles de pesos) lo integran Erogaciones sin Comprobante Justificativo y Comprobatorio, que provienen del ejercicio 2014, estos a su vez fueron reportados al Órgano Interno de Control mientras que el 38.1% (183.7 miles de pesos) restante lo representa el saldo de deudores diversos generados por la operación de la entidad. El saldo final de 481.8 se integra de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)		
Concepto	Saldo al 31-Dic-20	Saldo al 31-Dic-19
Tesorería de la Federación (CLC´s pendientes de depósito)	0.0	249.5
Erogaciones sin Comprobante Justificativo y Comprobatorio	298.1	298.1
Otros Deudores Diversos	183.7	98.1
Total	481.8	645.7

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

CUENTA PÚBLICA 2020

A continuación, se detalla una desagregación de los vencimientos:

No. de Cuenta	Nombre del deudor	10 días	30 días	90 días	Mas de 90 Días	Saldos Al 31-12-2020
1-1-2-3-0001-00000	Tesorería de la Federación				71.5	71.5
1-1-2-3-0002-00000	Cargos del banco sin comprobante				298.1	298.1
1-1-2-3-0004-00000	Aridahi Cristina Quijada Alva				4.0	4.0
1-1-2-3-0005-00000	Juan Ramon Álvarez Cerón				3.3	3.3
1-1-2-3-0006-00000	Jesús Eduardo Toledano Landero				44.1	44.1
1-1-2-3-0007-00000	Alicia Loza García Formenti				4.0	4.0
1-1-2-3-0041-00000	Vianay Flores Lujan				1.6	1.6
1-1-2-3-0042-00000	Depósitos no Identificados				8.0	8.0
1-1-2-3-0045-00000	Librería Porrúa				10.5	10.5
1-1-2-3-0047-00000	Mandujano Puertas Victoria Angelica				2.6	2.6
1-1-2-3-0048-00000	Miguel Ángel Cisneros Ibarra				2.2	2.2
1-1-2-3-0059-00000	Erick Daniel Herrera Rojas					
1-1-2-3-0062-00000	Raúl Alejandro Juárez				1.0	1.0
1-1-2-3-0063-00000	Kaliman Estrada Robles				1	1
1-1-2-3-0064-00000	Islas Islas Heriberto				1.1	1.1
1-1-2-3-0065-00000	Soto Merlos Consuelo				1.2	1.2
1-1-2-3-0066-00000	Reyes Cruz María Laura				24.9	24.9
1-1-2-3-0068-00000	Francisco Mendiola				17	17
1-1-2-3-0069-00000	Juan Adair García				29	29
1-1-2-3-0088-00000	González Perez Francisco				15.4	15.4
Varias	Otros menores				0.3	0.3
	TOTAL	0	0	0	481.8	481,881

CUENTA PÚBLICA 2020

No. de Cuenta	Nombre del deudor	10 días	30 días	90 días	Más de 90 Días	Saldos AI 31-12-2019
1-1-2-3-0001-00000	Tesorería de la Federación				249.5	249.5
1-1-2-3-0002-00000	Cargos del banco sin comprobante				298.1	298.1
1-1-2-3-0004-00000	Aridahi Cristina Quijada Alva				4.0	4.0
1-1-2-3-0005-00000	Juan Ramón Álvarez Cerón				3.3	3.3
1-1-2-3-0006-00000	Jesús Eduardo Toledano Landero				44.1	44.1
1-1-2-3-0041-00000	Vianay Flores Lujan				1.6	1.6
1-1-2-3-0045-00000	Librería Porrúa				10.5	10.5
1-1-2-3-0047-00000	Mandujano Puertas Victoria Angélica				2.6	2.6
1-1-2-3-0048-00000	Miguel Angel Cisneros Ibarra				2.2	2.2
1-1-2-3-0059-00000	Erick Daniel Herrera Rojas	0.8				0.8
1-1-2-3-0062-00000	Raúl Alejandro Juárez				1.0	1.0
1-1-2-3-0064-00000	Islas Islas Heriberto				1.1	1.1
1-1-2-3-0065-00000	Soto Merlos Consuelo				1.2	1.2
1-1-2-3-0066-00000	Reyes Cruz María Laura				24.8	24.8
Varias	Otros menores					1.0
	TOTAL	0.8	0	0	644.0	645.8

1.3. Inventarios.

Al 31 de Diciembre del 2020 el CONADIS no cuenta con Inventarios.

1.4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 31 de Diciembre del 2020 es el siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)		
Concepto	Al 31 de Diciembre 2020	Al 31 de Diciembre 2019
Mobiliario y equipo de Administración	745.6	745.6
Vehículos y Equipo de Transporte	1,614.1	1,614.1
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	19.0	19.0
Total	2,378.7	2,378.7

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Para determinar la vida útil y las tasas de depreciación de los bienes muebles, el CONADIS utiliza los Parámetros de Estimación de Vida Útil de conformidad con las principales reglas de registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y con las reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio publicadas en el DOF.

- El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)
--

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Saldo al 31-Dic-2020	Años de Vida Útil	Tasa de Depreciación	Depreciación Acumulada al 31-Dic-20	Depreciación del Periodo 30-09-2020	Depreciación del Periodo 31-12-2020	Saldo en Libros
Mobiliario y Equipo de Oficina	745.6	10	10.0%	417.9	49.7	74.5	327.7
Vehículos y Equipo de Transporte	1,614.1	5	20.0%	1,614.1	0.00	0.00	0.0
Equipo de Computo	19.0	3	33.3%	19.0	0.00	0.00	0.00
Total	2,378.7			2,051.0	49.7	74.5	327.7

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

I.5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El 53.8% 557.8 miles de pesos, de este rubro está integrado por las retenciones de impuestos derivadas de la relación laboral del personal que labora en el CONADIS, así como por las cuotas y aportaciones que deben enterarse al ISSSTE. El 22.8% 236.6 miles de pesos, lo representa el rubro de proveedores; el 13.8% 143.6 miles de pesos, el de Servicios Personales por Pagar del personal y el 9.4% 98.2 miles de pesos, restante se refiere a la cuenta de acreedores diversos. Su integración es la siguiente:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PESOS)				
Concepto	Saldo al 31-Dic-20 30 DÍAS	Saldo al 31-Dic-20 60 DÍAS	Saldo al 31-Dic-20 90 DÍAS	TOTAL 2020
Retenciones y Contribuciones por Pagar (ISR, ISN y Cuotas y Aportaciones ISSSTE)	557.8	0	0	557.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	19.3	0	217.3	236.6
Servicios Personales por Pagar	143.6	0	0	143.6
Acreedores Diversos	4.6	0	93.6	98.2
Total	725.4	0	310.8	1,036.2

FFUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
(PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Saldo al 31-Dic-19 30 DIAS	Saldo al 31-Dic-19 60 DIAS	Saldo al 31-dic-19 90 DIAS	TOTAL 2019
Retenciones y Contribuciones por Pagar (ISR, ISN y Cuotas y Aportaciones ISSSTE)	377.3	0	0	377.3
Proveedores por pagar a Corto Plazo	218.1	0	0	218.1
Sueldos por pagar	297.7	0	0	297.7
Acreedores Diversos	0	0	93.6	93.6
TOTAL	893.1	0	93.6	986.7

I.6. Provisiones a Largo Plazo

El rubro de provisiones a largo plazo se integra por la provisión de 9 juicios laborales que se encuentran en proceso al 31 de Diciembre de 2020, calculadas de conformidad con lo que establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Dicho importe se encuentra detallado en el siguiente cuadro:

NOMBRE	FECHA DE BAJA:	RFC	CARGO	CODIGO FUNCIONAL	Saldos al 31-12-2020	Saldos al 31-12-2019
Ezcurdia Valdez Luis	24/04/2014	EUVL600202KS1	Subdirector	CFNA001	575.8	557.2
Trejo Martínez Israel	24/04/2014	TEMI7101242E5	Subdirector	CFNA001	575.8	575.8
Jiménez Bennazar Gerardo	24/04/2014	JIBG5704129K8	Subdirector	CFNA001	575.8	557.2
González Castro Delfino	15/08/2014	GOCD5904119BA	Subdirector	CFNA002	626.4	626.4
Castellanos Avendaño Oscar	23/10/2015	CAAO741122DB2	Director de Área	CFMA001	1,128.5	1,128.5
Reyes Retana Cavazos Juan	26/07/2016	RECJ5210134T1	Director General	CFLA001	1,912.1	1,912.1
Martínez Flores José Adrián	31/12/2016	MAFA631023MP6	Subdirector	CFNA001	594.7	594.7

CUENTA PÚBLICA 2020

Román Valle Patricia	05/04/2018	ROVP680313257	Subdirector	CFNA001	557.2	557.2
Suarez Padilla Araceli	05/04/2018	SUPA7611246Z0	Jefe de Depto.	CFO1001	422.8	422.8
Neri Morlet Zoyla Lilibeth	30/06/2017	SUPA7611246Z0	Subdirector	CFNA001	538.7	538.7
TOTAL					7,507.8	7,470.6

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

II.1. Ingresos de Gestión

Los ingresos del CONADIS se encuentran integrados en su totalidad por transferencias recibidas del Gobierno Federal, derivado de que el Consejo no cuenta con recursos propios autorizados en su presupuesto del ejercicio 2020. En el ejercicio 2020 ascienden a 15,646.3 miles de pesos, de los cuales 15,645.8 miles de pesos, se derivan de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 0.2 miles de pesos, de Otros Ingresos y Beneficios Varios y 0.2 miles de pesos, de Ingresos Financieros.

INGRESOS FISCALES
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2020

CAPITULO	CONCEPTO	Saldos al 31-12-2020	Saldos al 31-12-2019
1000	SERVICIOS PROFESIONALES	13,825.0	19,617.7
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	202.0	292.4
3000	SERVICIOS GENERALES	1,618.8	14,272.9
TOTAL		15,645.8	34,183.0

II.2. Gastos y Otras Pérdidas:

El total de gasto del ejercicio 2020, antes de otros gastos y pérdidas extraordinarias, ascendió a 15,267.5 de los cuales, Servicios Personales representa el 87.4% 13,387.4, Materiales y Suministros el 0.1% 209.7, Servicios Generales el 12.4% 1,670.4, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones el 0.4% 74.5, Pasivos Laborales 6.3% 656.0.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)			
CAPITULO	CONCEPTO	Saldos al 31-12-2020	Saldos al 31-12-2019
1000	SERVICIOS PROFESIONALES	13,387.4	19,376.8
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	209.7	292.4
3000	SERVICIOS GENERALES	1,670.4	14,326.9
TOTAL		15,267.5	33,996.1

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio de la entidad se encuentra integrado por la donación de bienes muebles recibidos de la Secretaria de Salud; además de las transferencias recibidas del Gobierno Federal para la adquisición de equipo de transporte con adaptaciones especiales para traslado de personas con discapacidad, así como mobiliario y equipo de oficina, cuya suma de estos conceptos ascienden a 2,761.9 y considerando el resultado de años anteriores, así como el del ejercicio que se reporta, el saldo al cierre es de -6,952.7

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	Total
----------	---	--	--	---	-------

CUENTA PÚBLICA 2020

		Anteriores	Ejercicio	Pública / Patrimonio	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	2,761.9	-8,792.8	-610.9		-6,641.8
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		-8,792.8	-610.9		-9,403.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-610.9		-610.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,792.8			-8,792.8
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	2,761.9	-8,792.8	-610.9		-6,641.8
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-9,403.8	-351.8		-9,755.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-351.8		-351.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		-9,403.8			-9,403.8
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	2,761.9	-9,403.8	-310.8		-6,952.7

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1. Efectivo y equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2020

- El estado de flujos de efectivo fue preparado bajo el método directo y los saldos en las disponibilidades financieras al inicio y final del periodo son las que a continuación se muestran:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)		
Concepto	Saldo al 31-Dic-20	Saldo al 31-Dic-19
Efectivo en Bancos –Tesorería	740.9	148.6
Total	740.9	148.6

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)		
Concepto	Saldo al 31-Dic-20	Saldo al 31-Dic-19
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	351.8	610.9
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	894.5	883.8
Depreciación	74.5	334.0
Disminución en cuentas por cobrar	163.9	188.6
Disminución en las provisiones	656.0	361.0

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

A continuación, se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de conformidad con los formatos que para tal efecto dio a conocer el CONAC:

V.1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)		
Concepto	Importe	Importe
1. Ingresos Presupuestarios		15,645.8
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.5
Otros ingresos y beneficios varios	0.3	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.2	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
Recursos por devengar en 2018		
Reintegros de Recursos		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		15,646.3

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

V.2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS)		
Concepto	Importe	Importe
1. Total de egresos (presupuestarios)		15,645.8
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		352.3
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	74.5	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	277.7	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		15,998.2

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de las presentes notas a los estados financieros es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

En su condición de Organismo Público Descentralizado, el CONADIS opera con recursos cien por ciento fiscales que le son autorizados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto anual autorizado por la Cámara de Diputados y publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, ascendió a \$33,559,804.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Mediante Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011, se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual, en su Artículo 38 del Capítulo I del Título Tercero, establece la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de ésta Ley.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 29 de marzo de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que a partir de esta fecha el CONADIS queda sectorizado a Secretaría de Bienestar.

La H. Junta de Gobierno del CONADIS, en su Segunda Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2017, aprobó el nuevo Estatuto Orgánico del CONADIS e instruyó a continuar con el proceso de publicación, el cual no se ha realizado de conformidad con las instrucciones del área jurídica de la Secretaría de Bienestar, en virtud de la situación legal en la que se encuentra el CONADIS, producto de los dos procesos de amparo de los que ha sido parte.

- El primero bajo el expediente 1322/2016, que pretende dejar sin efectos el Proyecto de Estatuto Orgánico aprobado en esa Sesión y mandata la integración de la Asamblea Consultiva del CONADIS.
- El segundo bajo el expediente 370/2017, en contra de la publicación de la “Convocatoria para la integración de la Asamblea Consultiva del CONADIS”, publicada el 31 de enero de 2017.

En virtud de la importancia que reviste resolver las situaciones Jurídicas que vivió el CONADIS, aunado a que los dos amparos descritos estuvieron estrechamente relacionados, se solicitó a la Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ejercer su facultad de atracción, la cual fue aprobada el mes de diciembre de 2017.

El 21 de febrero de 2018, la Segunda Sala de la SCJN, admitió el conocimiento del asunto bajo el expediente 241/2018.

Finalmente, el 27 de junio de 2018 la SCJN resolvió lo siguiente:

- PRIMERO. Se revocó la sentencia recurrida.

- o SEGUNDO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa contra el acuerdo que contiene la Convocatoria para la Integración de la Asamblea Consultiva del CONADIS y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de enero de dos mil diecisiete.

En ese sentido, la Asamblea Consultiva del CONADIS, instalada el 8 de mayo de 2017, tiene plena validez y puede seguir con sus trabajos respectivos.

Con esta resolución quedaron sin efectos la traba jurídica que vivió el CONADIS desde el año 2011, ya que al dejar firme el proceso de elección de la Asamblea Consultiva del CONADIS, legitimó los trabajos y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONADIS y permitió a la entidad dotarse de la normatividad necesaria para su funcionamiento, como lo es el Estatuto Orgánico del CONADIS que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2018. Sin embargo, al estar el asunto 1322/2016 en estudio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este máximo solicitó al quejoso que ratificara su escrito de desistimiento, estando actualmente a la espera de que sea ratificado.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

De conformidad con lo que dispone el Artículo 39 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el CONADIS tiene por objeto establecer la política pública para las personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional; así como promover, fomentar y evaluar la participación del sector público y el sector privado, en las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la presente Ley y demás ordenamientos.

El Estatuto Orgánico fue aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en sesión ordinaria celebrada en la Ciudad de México el 19 de junio del 2017 y Publicado en el Diario Oficial de la Federación 18 de junio del 2018, entrando en vigor el 19 de junio del 2018.

b) Principales Actividades

Dentro de las atribuciones que le confiere el Artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se establecen las siguientes:

Coordinar y elaborar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Enviar el Programa a las Cámaras del Congreso de la Unión para su conocimiento;

Promover el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, así como hacer de su conocimiento los canales institucionales para hacerlos exigibles ante la autoridad competente;

Promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad;

Promover la elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, obras y materiales sobre el desarrollo e inclusión social, económico, político y cultural de las personas con discapacidad;

Promover y fomentar la cultura de la dignidad y respeto de las personas con discapacidad, a través de programas y campañas de sensibilización y concientización;

Solicitar información a las instituciones públicas, sociales y privadas que le permitan el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la presente Ley; promover la firma, ratificación y cumplimiento de instrumentos internacionales o regionales en materia de discapacidad;

Difundir y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas con gobiernos e instituciones de otros países, así como con organismos internacionales relacionados con la discapacidad;

Celebrar acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las personas con discapacidad;

Suscribir convenios con el sector gubernamental y los sectores productivos y empresariales, para que se otorguen descuentos, facilidades económicas o administrativas en la adquisición de bienes y servicios públicos o privados, a las personas con discapacidad o sus familias;

Promover la armonización de Leyes y Reglamentos a nivel federal, estatal o municipal, respecto de las disposiciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Promover la creación y aplicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de discapacidad;

Elaborar, presentar y difundir anualmente el informe de avances y resultados del Programa;

Presentar un informe anual de actividades;

Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la elaboración de los informes que el Estado Mexicano presentará ante los organismos internacionales, sobre la aplicación y cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de discapacidad, y

Las demás que se establezcan en esta Ley, su Reglamento, Estatuto Orgánico del Consejo y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo fiscal de los Estados Financieros corresponde a los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente, y las presentes notas a los estados financieros son del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020.

d) Régimen jurídico.

De conformidad con lo que establece el Artículo 38 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el CONADIS se crea como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 79 Fracc. XXIII y 86 V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones en su carácter de retenedor y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.

f) Estructura organizacional básica

Mediante oficio No. DGPOP/07/0106/13 de fecha 22 de marzo de 2013 el Director de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, notifica al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la modificación a la Estructura Orgánica Autorizada con vigencia a partir del 16 de noviembre de 2012, para trámite de registro ante la Secretaría de la Función Pública, misma que fue registrada a través del SERICA en el Ramo 20 "Desarrollo Social". Dicha estructura orgánica contiene un Director General, cuatro Directores de Área, cinco subdirectores y ocho Jefaturas de Departamento.

Con fecha 13 de noviembre de 2015 y mediante oficio No. SSFP/408/0920/2015 y SSFP/408/DGOR/1602/2015 la secretaria de la Función Pública notifica la nueva estructura orgánica alienada al nuevo Estatuto Orgánico del Consejo, por lo que, a partir de esta fecha, se cuenta con una Dirección General, dos Direcciones Generales Adjuntas, siete Direcciones de Área, nueve Subdirecciones de Área y ocho Jefaturas de Departamento.

El Estatuto Orgánico fue aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en sesión ordinaria celebrada en la Ciudad de México el 19 de junio del 2017 y Publicado en el Diario Oficial de la Federación 18 de junio del 2018, entrando en vigor el 19 de junio del 2018.

El nuevo Estatuto Orgánico fue publicado el 16 de octubre del 2019 y mediante oficio UAF/DGPEO/400/414/0444/2020, la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales comunica la aprobación y registro del escenario "TRANSR23_CONADIS2005291124", ingresado en el Sistema RHnet con folio SFP2020VRW0012ING y vigencia 01 de mayo de 2020.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El CONADIS no cuenta con fideicomisos ni participa como fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El CONADIS aplica las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el CONAC para la preparación de sus estados financieros, sin embargo; se encuentra efectuando los tramites normativos a efecto de adquirir un desarrollo informático que le permita cumplir cabalmente con todas y cada una de las disposiciones emitidas por el CONAC en materia de contabilidad gubernamental y en materia de lo que disponen los Manuales Administrativos de Aplicación General para la Administración Pública Federal. Por lo antes comentado, los estados financieros se preparan bajo las siguientes bases:
Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros en materia de contabilidad gubernamental.

Los Postulados Básicos emitidos por el CONAC;

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros cumplen con lo dispuesto en la Norma de Información Financiera NIGG SP 04.- Re-expresión, la cual define los siguientes términos para efectos de su aplicación:

Desconexión de la Contabilidad Inflacionaria. - Se establece que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

Entorno Económico no Inflacionario. - Cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

Entorno Económico Inflacionario.- Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Por lo antes expuesto y derivado de que en el país no se tiene registro de una inflación acumulada en los cuatro ejercicios anuales anteriores (2015,2.22%; 2016,2.97%;2017, 4.99%; 2018,4.28%, 2019,2.83%) superior al 26%, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

El CONADIS no efectúa operaciones con el extranjero.

El CONADIS no cuenta con inversiones en acciones.

El CONADIS por la naturaleza con la que fue creado no cuenta con inventarios.

El CONADIS no calcula ni presenta en los estados financieros beneficios a empleados, derivado de que no cuenta con beneficios laborales adicionales a los que marca la Ley Federal del Trabajo y las Leyes de Seguridad Social como lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05.

El CONADIS, ha reconocido en sus estados financieros un incremento en la provisión por demandas laborales.

Por la naturaleza y objeto con el que fue creado el Consejo no se cuenta con reservas.

El CONADIS efectuó sus registros contables en el presente ejercicio con base en las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

No se efectuaron reclasificaciones importantes que pudieran repercutir en la información financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el periodo que se reporta no se efectuaron operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Los bienes que integran el renglón de inmuebles, mobiliario y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición y para efectos de determinar su vida útil se toma como base lo que dispone los Parámetros de Estimación de Vida Útil, contenidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, publicados por el CONAC en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Asimismo, se informa que no se tienen bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, entre otros.

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Período (2)	Abonos del Período (3)	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO	1,196.7	21,371.2	21,017.4	1,550.5	353.7
Activo Circulante	794.5	21,371.2	20,942.8	1,222.8	428.3
Efectivo y Equivalentes	148.6	5,473.8	4,881.5	740.9	592.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	645.8	15,897.3	16,061.3	481.8	-163.9
Activo No Circulante	402.2	0	74.5	327.6	-74.5
Bienes Muebles	2,378.7	-	-	2,378.7	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,976.5	-	74.5	2,051.0	-74.5
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El CONADIS no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El CONADIS no es una entidad recaudadora.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La entidad no cuenta con deuda pública por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos solo se presenta el rubro de otros pasivos (pasivos circulantes y provisiones a largo -plazo).

12. Calificaciones otorgadas

El CONADIS no es una Entidad calificada por organismos certificadores, ni está autorizada para otorgar certificaciones a otras Entidades u Organismos.

13. Proceso de Mejora

Con la finalidad de controlar los riesgos inherentes a la operación de la entidad que pudieran poner en riesgo su viabilidad, el CONADIS ha creado los siguientes comités:

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Comité de Ética

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

Comité de Transparencia

14. Información por Segmentos

Debido a las actividades y operaciones que realiza el CONADIS, no se presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al mes de diciembre de 2020 este Consejo no cuenta con evento posteriores del mismo.

16. Partes Relacionadas

Por el fin y la personalidad con que fue creado el CONADIS; el mismo no realiza operaciones con partes relacionadas ni presenta saldos por cobrar o por pagar al respecto.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CUENTA PÚBLICA 2020

L.C. FREDY ALMARAZ MENDOZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

MTRO. DANIEL VÉLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA